



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-06354658-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado – Cursos y Seminarios - Luciano MONTENEGRO GALLAZZI

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora, la Directora Adjunta de Tesis y la Consejera de Estudios, Dra. Adriana María DESCALZO, Dra. Carolina Daiana PÉREZ y Dra. Inés FERNÁNDEZ, respectivamente, del candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Ingeniero Zootecnista Luciano Federico MONTENEGRO GALLAZZI, solicitan que se dé por aprobada a dicho aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita el tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 8 de noviembre de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA al candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, Ingeniero Zootecnista Luciano Federico MONTENEGRO GALLAZZI, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación correspondiente de Doctorado.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.